

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *1385*

RAD: 2021-00044-00

Teniendo en cuenta lo deprecado pro el ejecutado RAFAEL FAVIO ACOSTA AREVALO en el anterior memorial y siendo ello procedente, en concordancia con lo indicado en el numeral 2º., del auto diado el diecisiete (17) de Mayo del corriente año, procédase a hacerle entrega de los dineros que por concepto de excedente existan en este asunto.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria